



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UIC Universidad
Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

U079

**“PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”,
TIPO SUPERIOR, EJERCICIO FISCAL 2023**

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.**
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
- **Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios.**
- **Ley General de Educación.**
- **Ley General de Educación Superior.**
- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**
- **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**
- **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.**
- **Programa Sectorial de Educación 2020-2024.**
- **Manual de programación y presupuesto 2023.**

ALINEACIÓN

Programa Sectorial

2020-2024

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional



“Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior”, tipo superior.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

ESQUEMA DE LA CONTRALORIA SOCIAL



GUÍA OPERATIVA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PITS).



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL (PATS).

Publicados en https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/CS_PPU079.html

Objetivo

Apoyar, a través de la asignación de recursos públicos federales, la política de incremento de la matrícula y la cobertura en programas de educación superior, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa, en condiciones de equidad e inclusión social, así como avanzar gradualmente en la gratuidad de los servicios educativos que ofrecen las IPES, en los términos planteados por la reforma al artículo 3º. De la CPEUM y la LGES.

Vertientes de los apoyos:

A. Incremento de matrícula y diversificación de la oferta educativa

- Modalidad 1. Para la creación de nuevas escuelas, unidades académicas o unidades foráneas.
- Modalidad 2. para la creación de nuevos programas educativos
- Modalidad 3. Para el equipamiento de infraestructura educativa

B. Gratuidad de los servicios educativos.

C. Continuidad Educativa

Instancias que intervienen



INSTANCIA
NORMATIVA



INSTANCIA
COORDINADORA



INSTANCIA
EJECUTORA



COMITÉS DE
CONTRALORÍA
SOCIAL



ENLACES



SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN
PÚBLICA



SUBSISTEMAS



SERVIDORES
PÚBLICOS

EDUCACIÓN



SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



INSTITUCIONES
PÚBLICAS DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

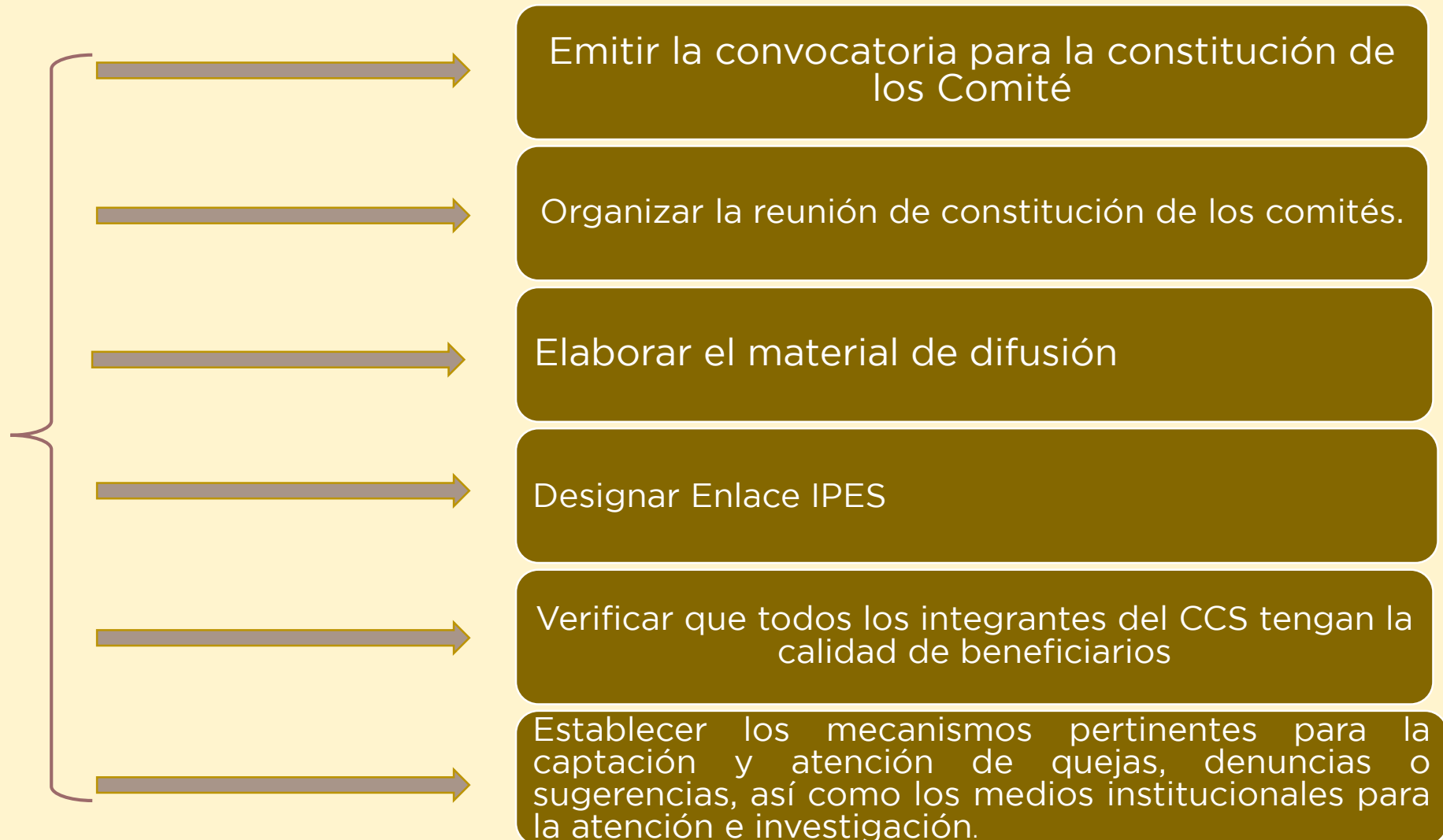


PROMOTORES
DEL
MECANISMO



COMUNIDAD
ESCOLAR

¿Que debe hacer la Instancia Ejecutora?



CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL



- Que no estén relacionados con los procesos de adquisiciones y ejecución directa de los recursos otorgados.
- Se captura la información del Comité en el SICS, en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de su conformación.

DENUNCIAS

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):
<https://sidec.funcionpublica.Gob.mx/#>

Vía
correspondencia

Dirección General de Denuncias e investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735 Piso 2 a la Norte, Guadalupe Inn, Alvaro Obregon, CP 01020.

Vía telefónica

En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Presencial

En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No.1735.PB Guadalupe Inn. Alvaro Obregon. CP 01020 Ciudad de México.

Aplicación (App)

Denuncia ciudadana de la Corrupción.

¿Cómo se vigila los proyectos en la Contraloría Social?

Información que se requiere:

- Información normativa del PP U079
- Proyecto autorizado (rubros de gasto y montos autorizados)
- Información sobre ajustes realizados durante la ejecución del proyecto

Actividades a realizar:

- Validar la existencia física de los rubros adquiridos con recursos económicos provenientes del Programa.
- Verificar
 - La entrega de bienes/servicios a los destinatarios finales.
 - Que las actividades comprometidas, en el proyecto autorizado, se realicen en tiempo y forma.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**FUNCIÓN
PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Unich Universidad
Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural



CONTACTO

Lic. Antonia Hernández Girón
Responsable Institucional de Contraloría Social
(967) 6314888, (967) 63 16152 Ext. 140
Correo: contraloria@unich.edu.mx

Universidad Intercultural de Chiapas
Corral de Piedra No.2, C.P. 29299
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas